



**CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A.
(CORELSA)**

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2018

Auditoría 

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A. - CORELSA

ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 – 3
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017	
Balances Generales	4
Estados de Resultados	5
Estados de Cambios en la Inversión de los Accionistas	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 – 22

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionistas de
Correos y Remesas Electrónicas, S.A. y a la Comisión
Nacional de Bancos y Seguros de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (“La Compañía”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado, de cambios en la inversión de los accionistas y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha y a las notas a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Correo y Remesas Electrónicas, S.A., al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero y su flujo de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (“CNBS”), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la compañía de acuerdo con el Código de Ética de Contadores para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido otras responsabilidades de Ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Nota 18 la Compañía ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, como se indica en la Nota 6 a los estados financieros, la Compañía realiza transacciones importantes con entidades relacionadas.

Los estados financieros de Correos y Remeses Electrónicas S.A., por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro auditor, quién expresó una opinión no calificada sobre esos estados financieros el 16 de marzo de 2018.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.

Deloitte.

- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por la Administración del principio contable de negocio en marcha, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Honduras, C. A.
29 de marzo de 2019

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A - CORELSA

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalente de efectivo	2a,3	L 105,410,215	L 112,357,850
Cuentas por cobrar – neto	2b,4	4,375,124	4,634,136
Cuentas por cobrar compañías afiliadas	2c,5	<u>198,797,434</u>	<u>136,236,216</u>
Total activo circulante		308,582,773	253,228,202
PROPIEDAD, PLANTA Y – NETO	2d,6	10,458,827	9,575,541
Otros activos	7	<u>951,722</u>	<u>697,558</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>L 319,993,322</u>	<u>L 263,501,301</u>
PASIVOS E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar	8	L 170,578,422	L 134,867,250
Cuentas por pagar compañías afiliadas	2c,5	7,145,808	7,060,230
Gastos acumulados por pagar	2e,9	6,983,432	4,653,758
Impuesto sobre la renta por pagar	2f,10	<u>1,224,644</u>	<u>948,667</u>
Total pasivos circulantes		185,932,306	147,529,905
Prestaciones sociales		<u>337,862</u>	<u>439,379</u>
Total pasivos		<u>186,270,168</u>	<u>147,969,284</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social - Acciones comunes	11	100,000	100,000
Capital adicional pagado	11	42,868,729	33,303,055
Reserva legal	2g	20,000	20,000
Utilidades acumuladas		<u>90,734,425</u>	<u>82,108,962</u>
		<u>133,723,154</u>	<u>115,532,017</u>
TOTAL PASIVOS E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		<u>L 319,993,322</u>	<u>L 263,501,301</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A - CORELSA

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
INGRESOS:			
Ingresos por servicio	2h, L	93,349,889	L 81,959,464
Ingresos por negociación	2h	<u>18,024,223</u>	<u>13,353,377</u>
TOTAL INGRESOS		111,374,112	95,312,841
COSTOS DE LOS SERVICIOS	2i	<u>(61,992,683)</u>	<u>(57,755,744)</u>
UTILIDAD BRUTA		49,381,429	37,557,097
GASTOS OPERATIVOS:			
Gastos de ventas	2i,12	(4,650,287)	(3,891,783)
Gastos de administración	2i,13	<u>(31,184,767)</u>	<u>(25,440,152)</u>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		<u>(35,835,054)</u>	<u>(29,331,935)</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		13,546,375	8,225,162
Otros (gastos) ingresos:			
Diferencial cambiario neto		(2,724,296)	524,254
Otros ingresos	14	1,699,921	1,725,766
Otros (gastos) ingresos neto		<u>(429,772)</u>	<u>650,875</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y APORTACIÓN SOLIDARIA		12,092,228	11,126,057
Impuesto sobre la renta	2f,12	<u>(3,466,766)</u>	<u>(2,989,497)</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO		<u>L 8,625,462</u>	<u>L 8,136,560</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A. - CORELSA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresados en Lempiras)

	Notas	Capital Social	Capital adicional pagado	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016		L 100,000	L 33,303,055	L 20,000	L 66,138,313	L 99,561,368
Traslado de utilidades del año anterior					7,834,089	7,834,089
Utilidad neta del año					<u>8,136,560</u>	<u>8,136,560</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017		100,000	33,303,055	20,000	82,108,962	115,532,017
Capital adicional aportado	11		9,565,674			9,565,674
Utilidad neta del año					<u>8,625,463</u>	<u>8,625,463</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018		<u>L 100,000</u>	<u>L 42,868,729</u>	<u>L 20,000</u>	<u>L 90,734,425</u>	<u>L 133,723,154</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A. - CORELSA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2018	2017
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del período	L	8,625,462	L 8,136,560
Ajustes por:			
Depreciaciones		901,226	555,924
Amortizaciones		12,998	(539,138)
Gastos por Impuesto sobre la Renta		3,466,766	2,989,497
Cambios netos en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar		259,012	(55,154)
Cuentas por cobrar compañías afiliadas		(62,561,218)	(56,732,988)
Otros activos		(267,162)	578,710
Impuesto por pagar		(3,190,789)	(2,223,672)
Cuentas por pagar		35,711,172	36,672,612
Cuentas por pagar compañías afiliadas		85,578	996,714
Gastos acumulados		2,329,674	(1,924,487)
Prestaciones sociales		<u>(101,517)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(14,728,798)	(11,545,422)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Activos netos		<u>(1,784,511)</u>	<u>(893,465)</u>
Efectivo neto usado por las actividades de inversión		(1,784,511)	(893,465)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aportes de capital adicional		<u>9,565,674</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>9,565,674</u>	<u>-</u>
DISMINUCIÓN EN EL EFECTIVO		(6,947,635)	<u>(12,438,887)</u>
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>112,357,850</u>	<u>124,796,737</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	2a, 3	<u>L 105,410,215</u>	<u>L 112,357,850</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CORREOS Y REMESAS ELECTRÓNICAS, S.A. - CORELSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Naturaleza del negocio – La Compañía es una entidad jurídica organizada de conformidad con las leyes de Honduras. Fue creada en Tegucigalpa, Honduras e 17 de mayo de 1995 como Correo Electrónico S.A. de C.V. Mediante instrumento público No. 142 como una Sociedad Anónima de Capital Variable. Su actividad principal y línea de negocios son las transferencias, envíos y pagos de dinero como representante de Airpak Internacional Financial Corp. (AIFCO), su casa matriz, que a su vez representa de forma exclusiva los servicios de transferencia de dinero de Western Unión para toda América Central.

El 12 de mayo de 2010, mediante Acta de Asamblea de Socios, inscrita en escritura pública, se cambió la denominación social de Correo Electrónico, S. A., de C.V. a Correo y Remesas Electrónicas, S.A., empresa social de capital fijo, que podrá girar bajo el nombre comercial de CORELSA; cuya finalidad exclusiva será de realizar el servicio de transferencias de remesas, ya sea a través de sistemas de transferencias, transmisión de fondos o por cualquier otro medio dentro y fuera del país.

Para el año que, terminado al 31 de diciembre de 2011, la Secretaria de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS), certifica mediante Resolución SV 1193/20-08-2010, publicada en el diario Oficial la Gaceta, que, a partir del 4 de enero de 2011, la Compañía operara como Sociedad Remesadora de Dinero de conformidad con lo establecido en artículo 7 del Reglamento para la Autorización y Funcionamiento de las Sociedades Remesadoras de Dinero.

Las actividades de la compañía están reguladas por la Comisión y se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Remesadoras y en lo que les fuere aplicable por la Ley del Sistema Financiero, Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Ley del Banco Central de Honduras, Ley Monetaria, Ley Contra el Delito de Lavado de Activos y sus reformas; así como, por los Reglamentos y Resoluciones emitidos por autoridades competentes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases para la preparación de los estados financieros - Por requerimiento de la Comisión, los estados financieros de la Compañía son preparados de conformidad con normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras ("CNBS"). Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros (Véase nota 18).

Políticas Contables Significativas - Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

- a. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** – La Compañía considera como efectivo los depósitos que se encuentran en bancos y los saldos de caja de agencias.

- b. **Cuentas por Cobrar** – Las cuentas por cobrar se presentan en libros conforme los montos de las remesas pagadas a los beneficiarios y los envíos pendientes de depositar. No se cuenta con una estimación para cuentas de dudoso cobro debido a que las pérdidas por este concepto se registran en resultados.
- c. **Compañías Relacionadas** – La Compañía considera como relacionadas a aquellas entidades que son controladas básicamente por los mismos accionistas a través de la inversión común de estos en el capital social de esas compañías; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre la misma; tiene control conjunto sobre la entidad; es una asociada de la entidad; es un negocio conjunto, donde la entidad es uno de los participantes; es personal clave de la gerencia de la entidad o de su controladora; o es un familiar cercano de una persona que ejerce control sobre la entidad.
- d. **Propiedad, Planta y equipo**- Estos activos son registrados al costo de adquisición o construcción, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y reparación, así como la ganancia o pérdida en la venta y retiro de activos fijos son cargados contra resultados de operación conforme se incurren. La depreciación el edificio, mobiliario y equipo y vehículos se determina usando el método de Línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computación	3
Vehículos	5
Otros Activos Fijos	5 a 10

- e. **Provisiones** – La Compañía reconoce una provisión cuando tiene una obligación legal como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- f. **Impuesto sobre la Renta.** – El impuesto sobre la renta ha sido calculado sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del periodo. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.
- g. **Reserva Legal** - Según las disposiciones de la legislación comercial de Honduras establece que toda sociedad debe reservar de su utilidad neta un 5% hasta llegar a un 20% de su capital en acciones.
- h. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por servicios se reconocen cuando el servicio se ha efectuado y se han traspasado los riesgos y beneficios del servicio facturado. Los intereses ganados sobre cuentas bancarias se reconocen conforme son devengados.

- i. **Reconocimiento de Costos y Gastos** - Los costos y gastos se reconocen sobre la base acumulativa de la contabilidad conforme se reciben los servicios y bienes adquiridos o se registran las amortizaciones y estimaciones contables, tales como depreciación y provisiones.
- j. **Uso de Estimados** - Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen provisiones como prestaciones sociales y vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo y de software.
- k. **Pasivo laboral** – De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No.150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.
- l. **Registros y Tipo de Cambio** – La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio relacionado con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras mediante resolución No. 139-4/2005 del 22 de Abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el Reglamento para la Negociación Pública de Divisas en el mercado cambiario que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras.

Las transacciones en moneda extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a las fechas de cierre. Las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del año corriente:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de marzo de 2019	24.4316	24.6026
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092
31 de diciembre de 2017	23.5102	23.6748

- m. **Instrumentos Financieros y Riesgos Relacionados** - Los instrumentos financieros de la Compañía son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2018, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

3. EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el efectivo se detalla a continuación:

	2018	2017
Caja general moneda nacional	L 696,346	L 5,314,151
Bancos moneda nacional	97,345,923	26,969,060
Bancos moneda extranjera (\$302,724 y 3,394,734 respectivamente)	<u>7,367,946</u>	<u>80,074,639</u>
Total	<u>L 105,410,215</u>	<u>L 112,357,850</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Anticipo a Sub Agentes (a) 1/	L 3,549,938	L 3,124,384
Clientes	329,401	303,211
Empleados	101,183	92,194
Otras Cuentas por cobrar	394,602	305,912
Deudores Varios	<u>-</u>	<u>808,435</u>
Total	<u>L 4,375,124</u>	<u>L 4,634,136</u>

1/ Los anticipos son montos entregados a los sub agentes para poder realizar la operatividad en la temporada de los últimos 3 días del mes de diciembre, estos valores fueron recuperados en los primeros días del mes de enero 2019.

5. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, Las cuentas por cobrar con partes relacionadas durante los años que terminaron, se detallan a continuación:

	2017	2016
Airpak International Financial , Corp (AIFCO)	L 197,324,413	L 134,896,908
Airpak, S.A	6,300	2,100
Casa de Cambio Roble Viejo S.A. (ROVIESA) 1/	1,392,798	1,257,218
Credit Union de Honduras, S.A.	63,423	71,590
Inversiones Covasa	<u>10,500</u>	<u>8,400</u>
Total	<u>L 198,797,434</u>	<u>L 136,236,216</u>

1/ La compañía suscribió un contrato con Casa de Cambio Roble Viejo S.A. (ROVIESA) en el cual convienen compartir la comisión ganada por la venta de divisas al Banco Central de Honduras proveniente del mayor flujo de divisas generado por Correo y Remesas Electrónicas S.A. (CORELSA), la cuenta por cobrar corresponde a comisión ganada en el mes de diciembre de 2018 y fue recuperada en los primero días enero 2019.

Las cuentas por pagar relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detallan a continuación:

	2017	2016
Casa de Cambio Roble Viejo S.A. (Roviesa) 1/	L 7,016,604	L 6,900,000
Credit Unión de Honduras, S.A.	<u>129,204</u>	<u>160,230</u>
Total	<u><u>L 7,145,808</u></u>	<u><u>L 7,060,230</u></u>

1/ La Cuenta por Pagar Roviesa corresponde a anticipos recibido por dicha casa de cambio, estos valores fueron cancelados en los primeros días del mes de enero 2019.

Las cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas no devengan intereses ni tienen vencimiento específico de pago.

Las transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre, son las siguientes:

	2018	2017
Ingresos Comisiones Compartidas		
Casa de cambio Roble Viejo S.A (ROVIESA)	L 18,024,223	L 13,353,377
Reembolso de gastos		
Casa de cambio Roble Viejo S.A (ROVIESA)	<u>660,000</u>	<u>660,000</u>
Total	<u><u>L 18,684,223</u></u>	<u><u>L 14,013,377</u></u>
Gastos		
Arrendamientos de Locales		
Airpak S.A	L 301,826	L 275,261
Casa de cambio Roble Viejo S.A (ROVIESA)	60,000	60,000
Compra de insumos		
Inversiones Solidas S.A	12,170	58,745
Reembolso de gastos		
Airpak	25,200	25,200
COVASA	25,200	25,200
Sueldos Gerenciales		
Casa de cambio Roble Viejo S.A Pagados	480,000	458,211
Casa de cambio Roble Viejo S.A Cobrados	101,500	87,000
Comisiones de Ventanilla Wester Union	2,868	
Credit Union de Honduras		2,901
Alquiler de Vehiculos		
Credit Union de Honduras	<u>23,753</u>	<u>41,519</u>
Total	<u><u>L 1,032,517</u></u>	<u><u>L 1,034,037</u></u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre, se encuentran integrados de la siguiente forma:

	2017	Adiciones	Retiros	2018
Terrenos	L 4,000,000			L 4,000,000
Edificios	4,843,641			4,843,641
Mobiliario y equipo	12,100,172	L 1,446,756		13,546,928
Vehículos	1,231,547		L (317,706)	913,841
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>281,405</u>	<u>317,630</u>		<u>599,035</u>
Sub Total	22,456,765	1,764,386	(317,706)	L 23,903,445
Depreciación acumulada	<u>(12,881,224)</u>	<u>(881,756)</u>	<u>318,362</u>	<u>(13,444,618)</u>
Total	<u><u>L 9,575,541</u></u>	<u><u>L 882,630</u></u>	<u><u>L 656</u></u>	<u><u>L 10,458,827</u></u>

La Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre, se encuentran integrados de la siguiente forma:

	2016	Adiciones	Retiros	2017
Terrenos	L 4,000,000			L 4,000,000
Edificios	4,584,834	L 1,033,791	L (774,984)	4,843,641
Mobiliario y equipo	11,162,211	942,814	(4,853)	12,100,172
Vehículos	1,231,547			1,231,547
Infraestructura	187,346		(187,346)	
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>397,361</u>	<u>678,765</u>	<u>(794,721)</u>	<u>281,405</u>
Sub Total	21,563,299	2,655,370	(1,761,904)	22,456,765
Depreciación acumulada	<u>(12,325,299)</u>	<u>(782,381)</u>	<u>226,456</u>	<u>(12,881,224)</u>
Total	<u>L 9,238,000</u>	<u>L 1,872,989</u>	<u>L 1,535,448</u>	<u>L 9,575,541</u>

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, los otros activos se detallan de la manera siguiente:

	2018	2017
Costos de Licencias de programas	L 137,883	L 134,839
Amortización de licencias de programas	(106,357)	(93,359)
Materiales y suministros	244,561	276,436
Transporte	518,597	222,604
Depósitos en Garantía	<u>157,038</u>	<u>157,038</u>
Total	<u>L 951,722</u>	<u>L 697,558</u>

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan de la manera siguiente:

	2017	2016
Proveedores	L 1,828,643	L 406,009
Cuentas por pagar Sub Agentes <u>1/</u>	163,991,265	129,451,706
Envíos por pagar	<u>4,758,514</u>	<u>5,009,535</u>
Total	<u>L 170,578,422</u>	<u>L 134,867,250</u>

1/ Valores los cuales corresponden al monto principal pagado de remesas el cual es reembolsado a los subagentes al siguiente día hábil.

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los gastos acumulados por pagar se detallan de la manera siguiente:

	2018	2017
Comisiones por pagar	L 5,675,082	L 4,063,073
Provisión décimo cuarto mes	440,924	341,844
Otras cuentas por pagar	<u>867,426</u>	<u>248,841</u>
Total	<u>L 6,983,432</u>	<u>L 4,653,758</u>

10. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2018	2017
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 12,092,228	L 11,126,058
(Mas) gastos no deducibles	490,499	331,783
(Menos) Ingresos no gravables	<u>(860,172)</u>	<u>(1,326,184)</u>
Renta neta gravable	11,722,555	10,131,657
Impuesto sobre la renta determinado	2,930,639	2,532,914
Más : aportación solidaria	<u>536,127</u>	<u>456,583</u>
Total impuesto sobre la renta	3,466,766	2,989,497
Menos : pagos a cuenta	<u>(2,242,122)</u>	<u>(2,040,830)</u>
Total Impuesto sobre la renta a pagar	<u>L 1,224,644</u>	<u>L 948,667</u>

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L 3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Mediante decreto No 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

- Las empresas que obtengan ingresos brutos iguales o inferiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, no estarán sujetos a a aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo 22-A, para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020 y subsiguientes.
- Las empresas que obtengan ingresos brutos superiores a los L1,000,000,000 en el período fiscal 2019, deben pagar el 1% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L 100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

11. CAPITAL AUTORIZADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía mantiene un capital social de L100,000 representado por 1,000, acciones comunes y nominativas de L100 cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas quedando el capital constituido.

Los socios de la compañía efectuaron aportes adicionales de capital los cuales han sido pagados de la siguiente forma:

	2018	2017
2005	L 5,667,000	L 5,667,000
2006	19,769,575	19,769,575
2007	5,855,900	5,855,900
2008	385,480	385,480
2010	1,625,100	1,625,100
2018	<u>9,565,674</u>	<u> </u>
Total	<u>L 42,868,729</u>	<u>L 33,303,055</u>

12. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre, los gastos de ventas se detallan a continuación:

	2018	2017
Publicidad	L 4,610,037	L 3,867,408
Otros gastos de venta	<u>40,250</u>	<u>24,375</u>
Total	<u>L 4,650,287</u>	<u>L 3,891,783</u>

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2018	2017
Gastos de Personal	L 16,276,670	L 13,827,338
Seguridad y Vigilancia	4,263,129	3,442,233
Comunicaciones y Suscripciones	1,953,474	1,447,239
Alquileres	1,898,001	1,376,728
Supervisión y Auditoría	1,807,368	1,196,185
Depreciaciones y Amortizaciones	914,264	767,481
Viáticos	864,335	441,522
Servicios Públicos	708,477	662,142
Seguros	600,790	202,855
Impuestos Municipales	566,023	491,511
Papelería y Útiles	553,770	295,035
Reparación y Mantenimiento	544,094	405,096
Otras	<u>234,372</u>	<u>884,787</u>
Total	<u>L 31,184,767</u>	<u>L 25,440,152</u>

14. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan a continuación:

	2017	2016
Servicios Administrativos	L 720,000	L 720,000
Servicios del Área de Cumplimiento	101,500	87,000
Honorarios con Compañías Relacionadas	50,400	50,400
Ingresos Recolección	9,136	50,893
Ingresos Diversos	<u>818,885</u>	<u>817,473</u>
Total	<u>L 1,699,921</u>	<u>L 1,725,766</u>

15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) COMPROMISOS

- i. **CONTRATO DE COMISIÓN COMPARTIDA:** Correo Remesas Electrónicas S.A. (Comitente) y Casa de Cambio Roble Viejo S. A. (Comisionista) suscribieron un contrato en el que convienen en compartir la comisión ganada por la venta de divisas al Banco Central de Honduras (BCH), Tomando de base la comisión ganada de 0.3%. Ambos suscribieron el día 02 de enero del 2018 que el Comisionista pague al Comitente una comisión del 60% del monto determinado. El plazo del contrato se establece del 1 de enero al 31 diciembre 2018 prorrogable a voluntad de las partes. El comitente está obligado a proporcionar diariamente el monto de divisas a venderle al Comisionista antes de las 10:00 A.M. El Comisionista se obliga a realizar las gestiones de ventas al Banco Central de Honduras antes de las 12:30 del mismo día. Cualquier atraso del Comitente representa un atraso del Comisionista y será responsabilidad del Comitente.

ii. CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE DINERO - AIRPAK INTERNATIONAL FINANCIAL CORP. (AIFCO)

En el año 1996 se suscribió un contrato de servicios de transferencia de dinero con Air Pak International Financial Corp. (AIFCO) (La concedente y Correo y Remesas Electrónicas, S.A. por un plazo indefinido. Las principales condiciones del contrato se muestran a continuación:

- Correo y Remesas Electrónicas, S.A. (CORELSA), (la "Concesionaria"), es una sociedad mercantil que está en la capacidad de prestar como concesionaria los servicios de transferencias de dinero de Western Unión y a su vez poder subcontratar en la Republica de Honduras a otros subagentes interesados en el servicio en cuestión.
- Representación - Air Pak International Financial Corp., otorga a Correo y Remesas Electrónicas, S.A., la representación no exclusiva para la prestación de servicios de pagos y envíos de remesas de dinero y quien se obliga a ejercer dicha representación en sus oficinas centrales y todas sus agencias en la Republica de Honduras y CORELSA declara que asume la acción de cobrar las tarifas establecidas por Western Unión y de cancelar por su exclusiva cuenta toda aquellos impuestos o contribuciones fiscales que las leyes de la Republica de Honduras imponga sobre dichos servicios de pagos y envíos de remesas de dinero.
- Única - Debido al costo incurrido por CORELSA en la gestión operativa del país al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partes acuerdan que el porcentaje de la comisión que AIFCO pagara CORELSA es de un 3.4% para 2018 y 4.5% para 2017 sobre la tarifa de pago, respectivamente
- Manual Interno de Servicios - Para la prestación de servicios, AIFCO ha elaborado el manual interno de servicios mismo que es plenamente conocido y comprendido por CORELSA, por lo que esta se compromete y obliga a seguir al pie de la letra las normas allí establecidas y todas aquellas instrucciones de Western Unión
- Obligaciones de la Concesionaria para la prestación de servicios la concesionaria se obliga expresamente a:
 - Seguir al pie de la letra el Manual de Servicios.
 - Utilizar los formularios cuyos formatos le suministrara la Concedente para el efecto.
 - Instalar a su costa el equipo técnico que la Concedente especificara de común acuerdo con la Concesionaria.
 - Tener instalada y en perfecto estado para su use una Línea telefónica de su propiedad, misma que será utilizada exclusivamente para la presentación de servicios y cuyo costo de operación (pago de cuotas o tarifas por servicio ordinario o extraordinario) será compartido en partes iguales entre la Concedente y la Concesionaria.
 - Colocar en lugar visible los rótulos y demás insignias o emblemas que identifican a Western Unión de acuerdo a los patrones establecidos por la Concedente, y en general hacer use de la publicidad de Western Unión y Air Pak en la forma de que indique.
 - Mantener al día los registros contables de todas las operaciones del servicio, de conformidad con el Manual Interno de Servicios.
 - Hacer mención del servicio en publicidad. Con el fin de coordinar dicha publicidad y de que la misma este acorde con las normas de la Concedente, tanto la Concesionaria como la Concedente, procederán de común acuerdo a la coordinación y homogenización de tal publicidad a nivel nacional, regional y

comunitario. La Concesionaria será responsable de los instrumentos y medios que le han sido confiados para la adecuada presentación de los servicios.

Así mismo, la Concesionaria se obliga a asumir totalmente el pasivo laboral de los empleados que contrate para la prestación de servicios a lo que se refiere el presente contrato, quedando entendido que ni la Concedente ni Western Unión tiene relación alguna con dichos empleados o ejecutivos.

iii. CONTRATOS SUB-AGENTES

La Compañía posee contratos con ciento veinticinco (125) sub-agentes, entre los más importantes están: Banco del País, Banco Ficensa, Banco Popular Covelo, Banco de los Trabajadores y la Federación de Cooperativas de Honduras FACACH. Los plazos de los contratos son de aproximadamente un año y podrán ser prorrogados de común acuerdo entre las partes. Las principales cláusulas de estos contratos se resumen a continuación:

- Cumplir con las instrucciones contenidas en el Manual de Reglamentos y Procedimientos, y todas aquellas indicaciones que sobre prestación del servicio reciba de CORELSA.
- Los sub-agentes deben instalar el equipo técnico que CORELSA le especifique para la adecuada prestación del servicio. El software de computación será proporcionado por CORELSA sin costo para los sub-agentes.
- Colocar en un lugar visible los rótulos y demás insignias o emblemas que identifican a Western Unión de acuerdo a los patrones establecidos por CORELSA, y en general hacer use de la publicidad de Western Unión en la forma que se le indique y apruebe.
- Mantener al día registros contables de todas las operaciones del servicio de envíos y pagos a través de Western Unión y realizar los depósitos que sean necesarios y reportarlos por escrito a CORELSA en veinticuatro horas.
- Velar en términos generales porque no se haga un mal use de los procedimientos, sistemas o instrumentos que le hayan sido confiados por CORELSA. Los sub-agentes serán responsables de los instrumentos y medios que le han sido confiados para la adecuada prestación de los servicios. Cumplir lo referente a las normas y complementos para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero.
- Utilizar el manual de programas, normas y procedimientos para el cumplimiento de la ley contra el lavado de dinero u otros activos; así como asistir a las capacitaciones con temas de cumplimiento.
- Como única remuneración por los servicios a que se refieren estos contratos, CORELSA pagara a los sub-agentes una comisión, la cual oscilara entre un 7% y un 10%.

Las partes aceptan expresamente que la comisión puede verse disminuida, entre otros casos, si la casa matriz de "Western Unión" en Estados Unidos efectúa promociones que afecten el valor de la tarifa de los servicios. Los sub - agentes declaran expresamente, que dicha remuneración cubre totalmente los costos y gastos en que incurrirá por la prestación del servicio, así como las utilidades que el mismo generará.

CORELSA y los Sub-agentes expresamente convienen que los montos por pagos y envíos efectuados de cada día serán reembolsados de la siguiente manera: CORELSA realizara el reembolso correspondiente al movimiento de pagos y envíos del día a más tardar el día siguiente hábil, para lo cual los sub-agentes recibirán el neto, con la excepción de los subagentes bancarios, entre el monto de pagos menos envíos, más tarifas, más los

impuestos (si aplicasen), emitiendo un cheque en moneda dólar o lempiras de un banco nacional o del extranjero por el neto a reembolsar.

b) CONTINGENCIAS

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2013 al 2018, presentadas por la Compañía, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 144 el Código Tributario establece: la responsabilidad y la acción del obligado tributario, para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en este Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro del régimen aduanero;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscrito en el registro Tributario Nacional (RTN);
- Diez (10) años en los demás casos; y
- En caso de fallecimiento del obligado tributario, la prescripción de la acción de petición para solicitar devolución o repetición se suspende a favor de los herederos, por una sola vez por el termino de tres (3) años.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Precios de transferencia -

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del periodo fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante

las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

AIFCO es accionista de CORELSA y como se divulgo anteriormente tiene un contrato de servicios de transferencia de dinero. Debido a estas relaciones es posible que los valores de estas transacciones no sean los mismos de aquellas que resultarían de transacciones entre compañías no vinculadas. En el estudio de precios de transferencia realizado para el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 no se identificaron ajustes que deban ser considerados en los estados financieros, a la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de elaboración del estudio de precios de transferencia para el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, la compañía no espera que existan posibles impactos sobre estos estados financieros y su operación del año terminado el 31 de diciembre de 2018, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Instrumentos Financieros y Riesgos Relacionados - Los instrumentos financieros de la Compañía son registrados inicialmente al costo y consisten en depósitos en bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados.

Riesgo Crediticio - Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo y las cuentas por cobrar por los envíos no depósitos de los subagentes y anticipos que se les dan. El efectivo en bancos se mantiene con instituciones financieras sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

Riesgo de Tasas de Interés - Los ingresos y los flujos operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. La Compañía tiene activos como ser el efectivo en cuentas bancarias que generen intereses.

Riesgo de Liquidez - La Compañía requiere tener efectivo para hacer frente a sus obligaciones y por lo tanto, mantiene suficientes fondos en efectivo.

Riesgo Cambiario - El Lempira experimenta fluctuaciones con respecto al Dólar estadounidense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Honduras.

La Compañía tiene activos y pasivos monetarios denominados en Dólares estadounidenses, por lo que cualquier fluctuación en el valor del Lempira hondureño con respecto al dólar afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Compañía.

17. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la compañía y las NIIF.

Moneda Funcional - La Compañía presenta sus estados financieros de acuerdo a las normas contables emitidas por el ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, cuando la entidad que informa prepara sus estados financieros, la NIC 21 dispone que cada entidad individual incluida en esa entidad, ya se trate de una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (por ejemplo una controladora) o un negocio en el extranjero (por ejemplo una subsidiaria o sucursal) proceda a determinar su moneda funcional y calcule sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda.

Revelaciones. – Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

Importe depreciable de los activos fijos. – La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Deterioro de Instrumentos Financieros. – La Compañía registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador. Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Impuesto Sobre la Renta Diferido - La Compañía no reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos por los efectos de diferencias temporarias, lo cual es requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Indemnizaciones laborales. – La compañía registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo

se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.

18. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON NORMAS PRUDENCIALES

Según circular No.023/2017, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) se indica a las Organizaciones Privadas de Desarrollo que se Dedican a Actividades Financieras (OPDF), a los Almacenes Generales de Depósito, a las Casas de Cambio, a las Sociedades Remesadoras de Dinero y a las Procesadoras de Tarjetas de Crédito, que con la emisión del balance de apertura al 1 de enero de 2018, inicia el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales será por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados para su emisión final por la gerencia de la Compañía el 29 de marzo de 2019.

* * * * *

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.